

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS
CIA. LTDA. ICA

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL AÑO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6 - 7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	9
Estado de flujos de efectivo	10 - 11
Notas a los estados financieros	12 - 32

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios y Directores de la compañía
Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de fundamentos de la opinión calificada, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de preparación y presentación de información financiera, establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión Calificada

- Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros de la compañía incluyen cuentas por cobrar a socios por US\$. 72.933,75, los mismos que provienen de años anteriores. Conforme a lo estipulado en la Norma Internacional de Auditoría 550, párrafo 23, apartados A38 y A39, las transacciones entre partes relacionadas deben ser efectuadas considerando su fundamento empresarial, es decir, que dichas transacciones se enmarquen dentro del objeto social de la compañía.
- Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017 registran en la cuenta provisión de vacaciones un saldo de US\$. 80.157,78, cuyo origen constituye provisiones efectuadas en años anteriores. Conforme a lo estipulado en la Sección 28 de beneficios a los empleados, párrafo 28.3 de la NIIF para la Pymes, en el cual se establece que, "una Entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad sobre el período que se informa", consideramos que el saldo registrado en la cuenta de provisión de vacaciones no constituye un pasivo para la compañía, puesto que su origen no se fundamenta en hechos pasados que deben ser cancelados posteriormente.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IASB) por sus siglas en inglés), y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Párrafo de Énfasis

Sin afectar a nuestra opinión, tal como se menciona con más detalle en la Nota 18, la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC. El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado emitió tres oficios, mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair por el valor de US\$. 23.632.355,69.

Si las glosas detalladas no se resuelven favorablemente, y la Asociación no puede cubrir los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron dos de las glosas, por el valor de US\$. 18.294.172,35. El 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34.

En opinión de la Gerencia, la siguiente instancia de apelación es el “Recurso de Revisión” que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años. En el evento de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$. 4.133.912,25, determinado en base a su participación en la Asociación. La Gerencia de la compañía no ha considerado necesario registrar una provisión en los estados financieros adjuntos por esta contingencia.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del establecimiento del control interno determinado por la Administración, como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la compañía es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, detectará siempre un error material cuando este exista. Pueden surgir errores, debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - NIAA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



RNAE - 232
Junio 28, 2018
Quito - Ecuador



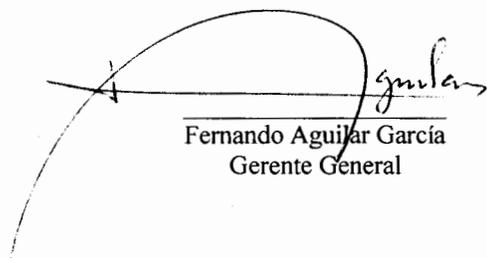
Víctor Hugo Samaniego Robayo
Licencia No. 26577

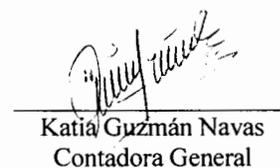
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	458,879	406,898
Cuentas por cobrar comerciales	5	340,556	927,186
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	6	<u>101,026</u>	<u>107,157</u>
Total activos corrientes		<u>900,461</u>	<u>1,441,241</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Muebles, vehículos y equipos, neto	7	73,130	78,322
Cuentas por cobrar a largo plazo	8	<u>134,803</u>	<u>134,803</u>
Total activos no corrientes		<u>207,933</u>	<u>213,125</u>
TOTAL		<u>1,108,394</u>	<u>1,654,366</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

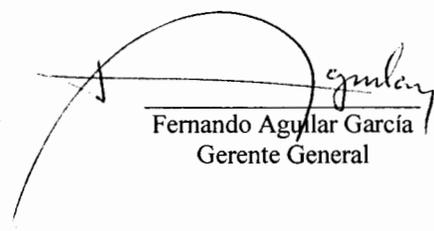
Ver notas a los estados financieros

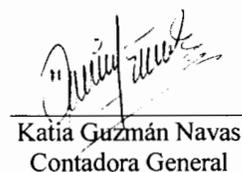
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	9	134,353	732,076
Gastos acumulados	10	<u>118,032</u>	<u>159,727</u>
Total pasivos corrientes		<u>252,385</u>	<u>891,803</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar a largo plazo	12	249,788	270,946
Anticipos recibidos	13	79,660	49,336
Obligaciones por beneficios definidos	14	<u>144,107</u>	<u>108,531</u>
Total pasivos no corrientes		<u>473,555</u>	<u>428,813</u>
TOTAL PASIVOS		<u>725,940</u>	<u>1,320,616</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:			
Capital social		400	400
Reserva legal		4,978	4,978
Reserva facultativa		3,330	3,330
Resultados acumulados		<u>373,746</u>	<u>325,042</u>
Patrimonio de los socios		<u>382,454</u>	<u>333,750</u>
TOTAL		<u>1,108,394</u>	<u>1,654,366</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

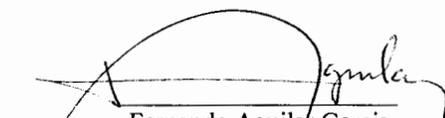
Ver notas a los estados financieros

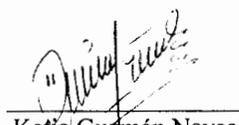
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA. ICA

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS:			
Ingresos directos		583,624	438,780
Ingresos de Asociaciones		745,866	652,560
Ingresos por reembolsos, otros		<u>306,608</u>	<u>181,410</u>
Total		<u>1,636,098</u>	<u>1,272,750</u>
(INGRESOS) GASTOS:			
Costos directos	16	849,512	472,369
Gastos contractuales	16	84,235	56,311
Gastos administrativos	16	569,174	614,850
Otros (ingresos) gastos		<u>5,660</u>	<u>17,191</u>
Total		<u>1,508,581</u>	<u>1,160,721</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA			
		<u>127,517</u>	<u>112,029</u>
Menos:			
Participación a empleados	10	19,128	16,755
Impuesto a la renta:	11		
Corriente		29,029	26,793
Diferido		<u>-</u>	<u>(332)</u>
Total		<u>29,029</u>	<u>26,461</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO			
		<u>79,360</u>	<u>68,813</u>


Fernando Aguilar Garcia
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

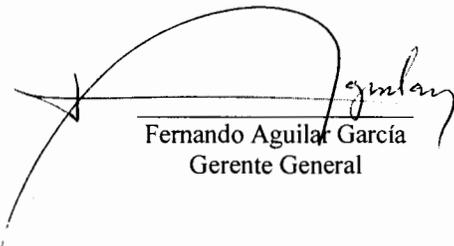
Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes futura capitalización</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	400	67,113	4,978	3,330	276,059	351,880
Utilidad neta					68,813	68,813
Reversión aportes futura capitalización		(67,113)			67,113	
Ajustes obligaciones beneficios definidos años anteriores	-	-	-	-	(86,943)	(86,943)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	400	-	4,978	3,330	325,042	333,750
Utilidad neta					79,360	79,360
Ajuste de años anteriores	-	-	-	-	(30,656)	(30,656)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>4,978</u>	<u>3,330</u>	<u>373,746</u>	<u>382,454</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

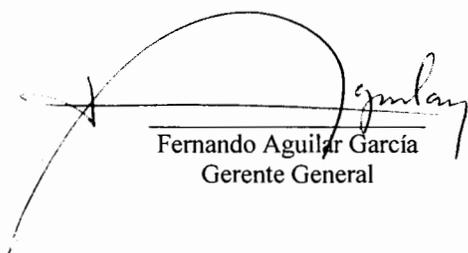
Ver notas a los estados financieros

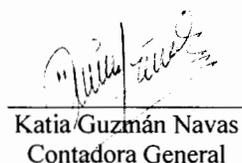
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	2,201,596	1,215,765
Efectivo pagado a proveedores y a empleados	(2,059,741)	(985,667)
Otros ingresos (gastos), neto	<u>(15,089)</u>	<u>(10,073)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>126,766</u>	<u>220,025</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Adquisición) de muebles, vehículos y equipos	<u>(16,443)</u>	<u>(47,151)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(16,443)</u>	<u>(47,151)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Anticipos recibidos (liquidados) de proyectos	30,324	(138,835)
Anticipos recibidos (entregados) a asociaciones	<u>(88,666)</u>	<u>57,093</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(58,342)</u>	<u>(81,742)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	51,981	91,132
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>406,898</u>	<u>315,766</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>458,879</u>	<u>406,898</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

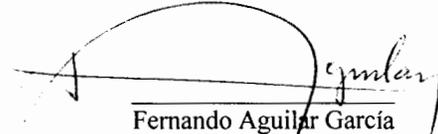
Ver notas a los estados financieros

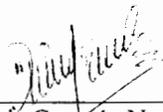
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresado en U. S. Dólares)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA, CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	79,360	68,813
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO, PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación de muebles, vehículos y equipos	21,635	50,834
Provisión cuentas incobrables	14,597	22,716
Provisión participación a empleados	19,127	16,755
Impuesto a la renta	29,029	26,461
Provisión obligaciones por beneficios definidos	35,576	21,588
Ajustes saldos de activos fijos		8,403
(Ingresos) por impuestos diferidos	-	(332)
Total	<u>119,964</u>	<u>146,425</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
(Aumentos). disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	565,498	(79,701)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	12,666	70,986
Cuentas por pagar	(589,921)	66,908
Gastos acumulados	(60,801)	(53,406)
Total	<u>(72,558)</u>	<u>4,787</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>126,766</u>	<u>220,025</u>


Fernando Aguilar García
Gerente General


Katia Guzmán Navas
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. ICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, es una compañía de Responsabilidad Limitada, constituida en la República del Ecuador el 24 de agosto de 1964. Su actividad principal está relacionada con la consultoría, evaluación y diseño de obras de ingeniería, supervisión, fiscalización y gerencia de proyectos; asesoría técnica en administración, finanzas y mercadotecnia; estudios de mercado y avalúos técnicos y periciales.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes).

Moneda Funcional.- La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U. S. dólar), el cual es la moneda de circulación del país.

Bases de preparación.- Los estados financieros de la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado, utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de la compañía. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja, depósitos efectuados en cuentas corrientes e inversiones temporales), de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Valuación de muebles, vehículos y equipos.- Al costo de adquisición. El costo de muebles, vehículos y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres y equipos de oficina, 3 para equipos de computación y, 5 para vehículos.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de muebles, vehículos y equipos se medirán inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento.- Después del reconocimiento inicial, las partidas de muebles, vehículos y equipo son registradas al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos provienen de la prestación de servicios y son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a las ventas. Constituyen ingresos de actividades ordinarias, procedentes de la prestación de servicios, y se reconocen en la medida que se vayan cumpliendo las cláusulas contractuales vigentes en cada Proyecto.

Los ingresos operacionales y no operacionales constituyen ventas de cada ejercicio, se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real del servicio, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de los mismos.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica como producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes e inversiones temporales, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas revisadas y emitidas.- Para la preparación de los estados financieros, la compañía ha considerado las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), revisadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable.

Las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, emitidas en el año 2009 fueron incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y

Medianas Entidades NIIF Para las Pymes, emitidas en el mes de mayo del 2015, las mismas que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del año 2017.

Las modificaciones relevantes, incluidas en las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las Pymes, son las siguientes:

- Permitir en la Sección 17 de Propiedades, Planta y Equipo una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- Alinear con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos, y
- Alinear con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, los requerimientos principales para reconocimiento y medición de activos para la explotación y evaluación.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros adjuntos conforme a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para las Pymes) requiere que la Administración de la compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de muebles, vehículos y equipos:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de muebles, equipos y vehículos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la Sección 28 de las NIIF para Pymes “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF para las Pymes requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o, el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la compañía asumirá ciertas responsabilidades.

3. PROYECTOS MANEJADOS POR LA COMPAÑÍA

3.1 PROYECTOS EN CURSO

Estudio Hidrogeológico en las cuencas transfronterizas Zarumilla, Puyango – Tumbes y Catamayo – Chira

El Contrato de este Proyecto se firmó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 19 de Septiembre del 2017, con un plazo contractual de 365 días calendario, por un monto de US\$ 326.510,00. Se desarrolla a través de nueva asociación con la Empresa INYPSA, de nacionalidad Española, con la que ICA ya ha trabajado. Durante este año se espera desarrollar la primera fase del proyecto, consistente en la revisión de la documentación existente y la planificación de los trabajos de campo.

Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseño definitivo de la ampliación del sistema de alcantarillado para la parroquia de Calderón en la ciudad de Quito

El contrato fue suscrito en diciembre de 2017 entre la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Quito y la empresa ICA, con un plazo de ejecución de 10 meses y un monto de US\$ 183.329,69. Tiene 3 fases de ejecución y se lo desarrolla exclusivamente como ICA.

Servicios de consultoría para la aplicación y análisis del sistema de indicadores de gestión de prestadores de servicio de agua para consumo humano

El Contrato se firmó el 3 de Abril del 2017 con la Empresa Pública del Agua (EPA) con una duración de 120 días. Para este Proyecto, ICA se asoció con la empresa colombiana PGP-SAS. Hasta el mes de diciembre del 2017, continuaba su ejecución de manera normal, excepto por los plazos internos que no se cumplieron, debido a la demora en la revisión de los productos por parte de EPA, y al continuo cambio del equipo de fiscalización. Se espera terminar el proyecto en los primeros meses del 2018.

Fiscalización de la construcción de tanques reservorios de agua potable en la ciudad de Manta

Este Contrato, que se firmó con el GAD Manta, el 10 de Octubre del 2016 por US\$ 177.660,42 en Asociación con la empresa ecuatoriana COPADE, con una duración de 160 días. Al 31 de diciembre del 2017, continúa en ejecución debido a demoras en el inicio de la construcción, por parte del GAD Municipal. Se espera terminarlo en el primer semestre del 2018.

Fiscalización del mejoramiento, ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable para el Cantón Mera

El Contrato se firmó el 6 de marzo del 2017 con el GAD Mera, por US\$ USD 144,139.68 y una duración de 8 meses calendario. Sin embargo, debido a inconsistencias detectadas en los diseños de algunas obras hidráulicas vitales para el proyecto, su ejecución se suspendió en el mes de mayo del 2017. En este año 2017, ICA asesoró al diseñador contratado por la municipalidad en el desarrollo de las ingenierías necesarias para poder continuar con la construcción del proyecto. Se espera que el GAD Mera logre reiniciar la ejecución de obras y la fiscalización de las mismas, a más tardar el primer trimestre del 2018.

Actualización de los estudios y fiscalización de la prolongación de la Av. Simón Bolívar en la ciudad de Quito

Este Proyecto continúa su ejecución normal pero, la fecha prevista de terminación para Noviembre del 2017 no fue cumplida, debido principalmente a actividades adicionales requeridas por el Municipio de Quito. En este Contrato ICA es subcontratista de la Asociación Vial Corredor Nor-Oriental. La terminación de la obra está prevista para mayo de 2018.

Fiscalización de la construcción de la ampliación de la planta potabilizadora de Tixán en la ciudad de Cuenca

En noviembre de 2016 se suscribió el contrato de fiscalización entre la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenta ETAPA y la Asociación ICA-COPAIDE. En enero de 2017 se protocolizó el contrato y los servicios de fiscalización iniciaron en marzo de 2017. El proyecto tiene una duración de 24 meses. Durante este año no hubo novedades en cuanto a la fiscalización, sin embargo el proyecto tuvo un inicio irregular debido a problemas entre ETAPA y el contratista constructor de la obra. El proyecto está en plena ejecución.

Diseños de obras de protección de laderas y taludes de los sectores El Calzado y Terranova en la ciudad de Quito

El Contrato fue firmado el 25 de Enero del 2017 con la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad EMSEGURIDAD, con una duración de 120 días calendario. Este Contrato terminó el 11 de Diciembre del 2017, tras una serie de reuniones con técnicos del Municipio, de EPMAPS y la ejecución de presentaciones realizadas a la comunidad. El contrato fue recibido a satisfacción del cliente, habiendo suscrito las actas respectivas.

Elaboración de Estudios de la Fase Dos del Plan de Gestión Integral de Riesgos del Sector Turubamba.

El Contrato fue firmado el 13 de Enero del 2017 con la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos del Municipio de Quito, con una duración de 180 días calendario. El Contrato terminó satisfactoriamente el 12 de Octubre del 2017 con la firma del Acta Recepción Definitiva.

Ingeniería de detalle de la infraestructura de captación de aguas freáticas en la planta de aves Valle Hermoso

Este contrato constituye el séptimo proyecto desarrollado por la empresa ICA para PRONACA en los últimos años. El Contrato fue firmado el 26 de Junio del 2017 con una duración de 90 días calendario. Los diseños definitivos fueron presentados en el tiempo especificado, luego de lo cual fue recibido el producto final a satisfacción del cliente.

3.2 PROYECTOS EN PROCESO DE CIERRE

Proyecto Gerenciamiento y Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair

El contrato inició el 31 de mayo del 2011, con una cuantía de US\$ 72436.633,89 y un plazo de 66 meses. Está administrado por la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA. La participación de ICA ES EL 17.5%. Las labores presenciales de fiscalización del proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair (1500 MW), se desarrollaron hasta abril de 2017. A partir de esa fecha se realizó un proceso de transferencia al personal de CELEC Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair y finalmente en el mes de junio se terminaron las labores de acompañamiento. El 28 de noviembre de 2017 se suscribió el Acta Única de Recepción del contrato de GyF con lo cual se dio por concluido el proyecto. Sin embargo, en la liquidación económica quedó pendiente el pago a la Asociación de importantes valores por concepto de Costos Indirectos y de Subcontratos, los cuales fueron retenidos por CCS, en base a las recomendaciones de un Examen Especial practicado por la Contraloría General del Estado. Hasta el cierre del período fiscal 2017, se continúa con el reclamo en sede administrativa, la cual tendrá sus instancias finales en el año 2018. En caso de que no prospere el reclamo en esta sede, habrá que pasar a la sede judicial contencioso administrativa. Ver Nota 18 de Contingencias.

Proyecto Estudios y Diseños para la Ampliación de congelados y horneados, tercero y cuarto módulo de la planta de Pifo

Durante el año 2017, se atendió los requerimientos del contratante PRONACA, en cuanto a complementar los estudios y diseños que habían sido terminados en el año 2016. Luego de las revisiones del caso, el contratante dio su conformidad con el producto final en noviembre de 2017. Se espera durante el año 2018, realizar la liquidación y suscribir el acta de entrega recepción respectiva. En este proyecto hay una participación conjunta con la firma LKS de España.

Proyecto Fiscalización de la construcción de la Autopista Y de Corralitos – Tillales

En el año 2017 el proyecto no pudo ser reiniciado por problemas presupuestarios y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, dueño de la obra decidió dar por terminados de manera anticipada los contratos de construcción y fiscalización. La Asociación de la que forma parte la empresa ICA, logró el cobro de los adeudos y de la liquidación del contrato, esperando que en el transcurso del 2018, se suscriba el acta de recepción y se cierre el contrato.

Proyecto Estudio de demanda por sectores y usos finales de energía

En vista de que el contrato concluyó de manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes debido a la imposibilidad de continuar con el servicio ya que había compromisos de la entidad contratante que no pudieron cumplirse, en enero de 2017 se cerró la Asociación ICA-ISVOS-GENTEC que se había constituido para la ejecución de este contrato, luego de las liquidaciones externas e internas correspondientes, con lo cual el proyecto fue cerrado de manera definitiva.

Proyecto Fiscalización de la rehabilitación de la carretera Eje Vial 1, La Avanzada – Saracay

En vista de que el contrato ya cuenta con Recepción Única y Definitiva, durante el año 2017, se ha procedido a la liquidación, especialmente de la parte fiscal, con lo cual se espera cerrar la asociación durante el año 2018.

Proyecto Fiscalización de la reconstrucción de la carretera Arenillas – Puente Puyango – Alamor

La recepción del contrato se realizó en agosto de 2016, por lo que resta la liquidación y el cierre de la Asociación ICA – L&G-INDETEC. En este contrato se completó los pagos íntegros de parte del contratante hacia los asociados.

Proyecto Fiscalización de la construcción del Hospital Gineco Obstétrico del Sur

En agosto de 2017 se suscribió el Acta de Recepción Única del proyecto, con el Servicio de Contratación de Obras SECOB. Luego de esto, se ha cerrado de manera definitiva el proyecto.

Proyecto de Diseño de protección del puente sobre el río Las Pavas, en el acceso a Granja de Aves Costa 5

En Febrero de 2017 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva y Garantía Técnica del Estudio entre la consultora ICA y el contratante PRONACA. Se realizaron los pagos completos correspondientes al proyecto, por lo que fue cerrado sin novedades.

Proyecto Fiscalización de la Ruta del Spondylus

El acta de recepción única del contrato fue suscrita en junio de 2015, con lo cual se dio por terminado el contrato. Está pendiente el trámite de un Convenio de Pago, por servicios prestados fuera del plazo contractual, el cual no ha tenido mucho suceso debido a la falta de disponibilidad presupuestaria del MTOP, sin embargo se continúa con las gestiones para concretar este pago y cerrar definitivamente el proyecto, desde el punto de vista económico y financiero.

Proyecto Actualización de estudios realizados por la Ex CORPECUADOR para la reconstrucción de 4 carreteras ubicadas en la provincia de Esmeraldas

A pesar de que los trabajos concluyeron satisfactoriamente en el año 2015, recién al cierre del año 2017, se logró concretar un acuerdo para la liquidación económica del contrato y se realizó uno de los pagos pendientes, quedando un valor marginal para el cierre financiero del contrato. Se espera la atención del cliente, Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP Regional 1, para lograr la recepción del contrato hasta el primer semestre del 2018.

Proyecto Fiscalización de la construcción de las Facilidades de Tránsito en la Autopista General Rumiñahui, Alternativa Norte, Sector Armenia 2

En el año 2017, se cerró la asociación ICA – DS que se había constituido para la ejecución de este contrato. Se realizó la liquidación interna respectiva, incluida la liquidación fiscal y se dio por terminado el contrato de forma definitiva.

Proyecto de Estudios definitivos para la dotación de agua potable a las poblaciones de Francisco de Orellana, Joya de los Sachas y Loreto

En enero de 2017 se suscribió el Acta Única de Recepción del contrato de estudios en la cual se dejó constancia de los valores pendientes de pago, tanto de los contratos principal y complementario, como los valores adicionales que habían sido reclamados por la consultora ICA. En el año 2017, Ecuador Estratégico canceló los valores correspondientes al contrato principal, quedando pendiente los dos ítems restantes sobre los que se espera el pago correspondiente al contrato complementario, pero en cuanto a los valores adicionales, se deberá entrar en un proceso de solución alternativa de conflictos, ya que no hubo acuerdo de las partes para el pago respectivo.

Proyecto Fiscalización de la Central Hidroeléctrica Saymirín V

Resta el cierre del contrato de Asociación ICA-INGECONSULT con lo cual se dará por cerrado definitivamente el proyecto en el año 2018.

Proyecto Destacamentos para la Policía Nacional en la Frontera Norte

En el año 2017 hubo un nuevo acercamiento al más alto nivel en el Ministerio del Interior, a través de las nuevas autoridades. Se espera que con esta acción se logre la atención para la liquidación y recepción del contrato, sin embargo, de no lograrse este objetivo en el corto plazo se recurrirá a los mecanismos alternativos de recepción contemplados en la ley y en el mismo contrato durante el año 2018.

Proyecto Censo de Infraestructura Deportiva, Entrenadores y Deportistas

Durante el año 2017 se han mantenido reuniones de aproximación tanto con las autoridades salientes como entrantes del Ministerio del Deporte, debido al cambio de Gobierno Central. Si bien hay un aparente interés de parte del Ministerio en cerrar el contrato, no se han dado pasos efectivos de parte de ellos para lograr este objetivo. Se continúa con los acercamientos para lograr atención al pedido de liquidación y recepción del contrato.

Proyecto Puentes en las provincias de Napo y Sucumbíos

El 4 de enero de 2017 se suscribió el Acta de Recepción Definitiva del contrato, con lo cual se pudo realizar la solicitud de devolución del Fondo de Garantía de este contrato y al haberlo recibido en el mismo año 2017, se dio por cerrado el contrato.

Proyecto Zamora – Gualaquiza

Aún no se ha podido suscribir la recepción definitiva de este contrato, pero se continúan las gestiones en este sentido, esperando mejores resultados para el año 2018.

Proyecto PIGSA

En vista de la imposibilidad de continuar con el proyecto debido a la falta de interés de la entidad contratante, en el año 2018, se solicitará la terminación por mutuo acuerdo y la liquidación económica correspondiente.

Proyecto Laderas del Pichincha

No se ha podido cerrar definitivamente el contrato para nuestra empresa, pues aún hay valores pendientes de cobro a la Asociación TAMS-H&S-ICA. Las gestiones directas ante la empresa Tams Consultants Inc. no han dado resultados por lo que se emprenderá en otros mecanismos legales para continuar con el reclamo.

Proyecto Zapotillo

Se continúan las gestiones de la Asociación ACSAM-HIDROESTUDIOS-AET-ICA ante el Ministerio de Agricultura, para lograr la aprobación de la liquidación económica del contrato, la cancelación de valores pendientes y la recepción del mismo. Aparentemente los trámites están adelantados y se espera resultados para el año 2018. Sin embargo el trámite es muy lento y complicado debido a que por problemas presupuestarios del Estado, este proyecto de arrastre finalmente no cuenta con recursos para su cierre.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Caja	2,620	2,741
Bancos	356,259	404,157
Inversiones temporales	<u>100,000</u>	-
Total	<u>458,879</u>	<u>406,898</u>

5.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Clientes (ver Nota 17)	149,969	711,590
Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 17)	125,862	136,274
Anticipos contratistas	102,038	102,038
Provisión por deterioro	<u>(37,313)</u>	<u>(22,716)</u>
Total	<u>340,556</u>	<u>927,186</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	22,716	876
Provisión del año	<u>14,597</u>	<u>21,840</u>
Saldo al final del año	<u>37,313</u>	<u>22,716</u>

6. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Anticipo proveedores	9,945	9,342
Empleados	15,445	9,530
Crédito tributario IVA	23,804	-
Retenciones en la fuente	20,373	55,607
Anticipo impuesto a la renta	28,874	26,220
Otros	<u>2,585</u>	<u>6,458</u>
Total	<u>101,026</u>	<u>107,157</u>

7. MUEBLES, VEHICULOS Y EQUIPOS

Un resumen de muebles, vehículos y equipos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Muebles y equipo de oficina y topográfico	112,091	112,091
Vehículos	91,043	91,043
Equipo computación y software	<u>100,633</u>	<u>84,190</u>
Total al costo	303,767	287,324
Depreciación acumulada	<u>(230,637)</u>	<u>(209,002)</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	<u>73,130</u>	<u>78,322</u>

Los movimientos de muebles, vehículos y equipos, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	Adiciones	Diciembre 31,
	<u>2017</u>	<u>del año</u>	<u>2016</u>
(En U. S. Dólares).....		
<u>Movimiento del costo:</u>			
Muebles y equipo de oficina	112,091		112,091
Vehículos	91,043		91,043
Equipo computación y software	<u>100,633</u>	<u>16,443</u>	<u>84,190</u>
Total al costo	<u>303,767</u>	<u>16,443</u>	<u>287,324</u>
<u>Movimiento depreciación acumulada</u>			
Saldo inicial	209,002		158,167
Depreciación del año	<u>21,635</u>		<u>50,835</u>
Total	<u>230,637</u>		<u>209,002</u>
Muebles, vehículos y equipos, neto	<u>73,130</u>		<u>78,322</u>

8. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 17)	22,016	23,000
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 17)	39,521	38,537
Fondos a rendir cuentas Socios (ver Nota 17)	72,934	72,934
Activos por impuestos diferidos	<u>332</u>	<u>332</u>
Total	<u>134,803</u>	<u>134,803</u>

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Proveedores	20,174	13,704
Ingresos diferidos:		
Coca Codo Sinclair (1) (ver Nota 17)		491,782
Pronaca C. A.		149,465
Anticipos Asociaciones (ver Nota 17)	26,665	37,137
Cuentas por pagar personal	11,790	8,989
Impuestos por pagar	<u>75,724</u>	<u>30,999</u>
Total	<u>134,353</u>	<u>732,076</u>

- (1) Durante el año 2016, la compañía registró como ingresos diferidos el valor de US\$. 491.782 facturados al proyecto Coca Codo Sinclair. El criterio tributario utilizado por la compañía es que a pesar de que los valores fueron facturados, estos no se recuperaron durante el año curso, por tanto no fueron percibidos y, de acuerdo al artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, no se pueden considerar como ingresos de fuente Ecuatoriana hasta su recuperación. Este tratamiento no está de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes. El efecto neto de este tratamiento contable en el año 2016 ascendió a US\$. 108.113.25, lo cual originó una subvaluación de los ingresos en el mencionado importe en dicho año.

10. GASTOS ACUMULADOS

Un detalle de gastos acumulados, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Participación a empleados	33,236	55,819
Décimo tercer sueldo	2,766	2,520
Décimo cuarto sueldo	1,872	1,687
Vacaciones	<u>80,158</u>	<u>99,701</u>
Total	<u>118,032</u>	<u>159,727</u>

Participación a empleados.- De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta, considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

Los movimientos de participación a empleados, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	55,819	60,342
Provisión	19,128	16,755
Pagos, ajustes	<u>(41,711)</u>	<u>(21,278)</u>
Saldo al final del año	<u>33,236</u>	<u>55,819</u>

11. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa para el impuesto a la renta es del 22% sobre las utilidades y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Impuesto a la renta reconocida en los resultados.- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neto de participación empleados	108,389	95,275
Más:		
Gastos no deducibles	<u>23,559</u>	<u>26,509</u>
Utilidad gravable	<u>131,948</u>	<u>121,784</u>
Impuesto a la renta causado cargado a resultados:		
Impuesto a la renta corriente	29,029	26,793
Impuesto a la renta diferido	-	(332)
Total	<u>29,029</u>	<u>26,461</u>
Anticipo calculado (1)	<u>12,480</u>	<u>15,398</u>

- (1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Según lo dispuesto por la Autoridad Tributaria, si el impuesto causado es menor que el anticipo calculado en la declaración de impuestos del año inmediato anterior, dicho anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	26,461	31,629
Provisión	29,029	26,461
Pagos y/o compensaciones	<u>(26,461)</u>	<u>(31,629)</u>
Saldo al final del año	<u>29,029</u>	<u>26,461</u>

REFORMAS TRIBUTARIAS Y LABORALES

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Tasas del impuesto a la renta.- La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).- El Impuesto a la Salida de Divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta US\$. 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS PROMULGADAS DURANTE EL AÑO 2017

El 29 de diciembre del 2017, el Gobierno Nacional expidió la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Las principales reformas se detallan a continuación:

- Se considerarán como deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- La tarifa de impuesto a la renta para sociedades se incrementa a 25% y a 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios o partícipes. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se pueden disminuir de los gastos deducibles, los gastos de sueldos y salarios, décimo tercera remuneración, décimo cuarta remuneración, aporte patronal y los valores incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- No se puede deducir del impuesto a la renta, ni generarán crédito tributario de IVA, las compras realizadas en efectivo superiores a \$ 1.000 (antes US\$. 5.000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- La tarifa del impuesto a la renta para microempresas será de 22 %, en el caso de exportadores habituales la tarifa de impuesto a la renta será de 22 %, siempre que se demuestre incremento de empleo.
- Se exonera por el lapso de tres años del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que se presente un incremento de empleo e incorpore valor agregado nacional en sus procesos productivos.
 - Se podrá acceder a la disminución de 10 puntos en la tarifa del impuesto a la renta por reinversión de utilidades quienes sean sociedades exportadoras habituales.
 - Se aplicará una deducción para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta en las adquisiciones que se realicen a organizaciones de economía popular y solidaria, incluido los artesanos, la misma que consistirá en una deducción adicional del 10 % de dichas compras.
- Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, que se haya mantenido o incrementado el empleo.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, se mantiene la posibilidad de que, los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, relacionado con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria y que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.
- Se establece como defraudación aduanera sobrevalorar o subvalorar las mercancías.

Primer Suplemento del Registro Oficial No. 135, fechado, diciembre 7 del 2017, Decreto 210

En el Primer Suplemento emitido el 7 de diciembre del 2017, se publicó el Decreto No. 210, en el cual se establece las condiciones que deben cumplirse para acceder a las rebajas para el pago del impuesto del saldo del anticipo de impuesto a la renta, calculado para el año 2017, las mismas que se detallan a continuación:

Rebajas del 100 %- Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a US\$. 500.000 (Quinientos mil dólares).

Rebajas del 60 %- Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean entre US\$. 500.000 (Quinientos mil dólares) hasta US\$. 1.000.000 (Un millón de dólares).

Rebajas del 40 %- Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de US\$. 1.000.000,01 (Un millón de dólares y un centavo) y más.

12. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Un detalle de cuentas por pagar a largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Asociación Casals ICA	133,289	133,289
Asociación Copade ICA , otros	4,908	1,823
Asociación ICA León&Godoy	10,299	10,299
Asociación IHI ICA	34,629	58,872
Asociación Nylic ICA	<u>66,663</u>	<u>66,663</u>
Total	<u>249,788</u>	<u>270,946</u>

13. ANTICIPOS RECIBIDOS

Un detalle de anticipos recibidos, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Senagua	48,000	48,000
Turubamba		1,336
Aguilar Alexis	14,796	
GAD Municipio del Cantón Mera	<u>16,864</u>	-
Total	<u>79,660</u>	<u>49,336</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de obligaciones por beneficios definidos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Jubilación patronal	87,420	62,019
Bonificación por desahucio	<u>56,687</u>	<u>46,512</u>
Total	<u>144,107</u>	<u>108,531</u>

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2017, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 7,46 %.

Los movimientos de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	62,019	
Provisión del año	<u>25,401</u>	<u>62,019</u>
Saldo al final del año	<u>87,420</u>	<u>62,019</u>

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2017, la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

Los movimientos de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U. S. dólares)	
Saldo al inicio del año	46,512	
Provisión del año	<u>10,175</u>	<u>46,512</u>
Saldo al final del año	<u>56,687</u>	<u>46,512</u>

15. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 400 de participaciones de US\$. 1.00 valor nominal unitario.

Reserva legal.- Está constituida sobre la base de requerimientos de la Ley de Compañías por apropiación del 5% de la utilidad anual, hasta que alcance como mínimo el 20% del capital pagado. La reserva legal no puede distribuirse a los socios pero puede capitalizarse totalmente.

16. COSTOS DIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de costos directos y gastos administrativos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	(en U. S. dólares)	
<u>Costos directos:</u>		
Personal de planta	160,443	157,515
Honorarios profesionales	331,407	141,259
Décimo tercer sueldo	13,762	13,323
Décimo cuarto sueldo	3,308	2,571
Aporte patronal	20,197	19,425
Fondo de reserva	10,864	6,073
Gastos contratos y otros	306,751	127,353
Otros costos	<u>2,780</u>	<u>4,850</u>
Total	<u>849,512</u>	<u>472,369</u>
<u>Gastos contractuales:</u>		
Arriendos	43,263	39,463
Mantenimiento vehículos	10,907	1,672
Garantías	13,927	6,511
Otros	<u>16,138</u>	<u>8,665</u>
Total	<u>84,235</u>	<u>56,311</u>
<u>Gastos de administración:</u>		
<u>Personal:</u>		
Remuneraciones	291,133	296,301
Décimo tercer sueldo	25,260	24,736
Décimo cuarto sueldo	4,101	4,177
Aporte patronal	37,097	36,065
Fondo de reserva	24,721	24,694
Jubilación patronal	35,576	21,588
Otros	<u>36,939</u>	<u>30,294</u>
Total	<u>454,827</u>	<u>437,855</u>
<u>Generales:</u>		
Gastos oficina, otros	17,430	16,134
Útiles de oficina	6,141	4,526
Gastos de vehículos	14,159	15,499
Mantenimiento equipos, oficina	15,745	10,433
Depreciación	21,635	50,834
Impuestos, contribuciones, otros	36,646	74,300
Otros gastos	<u>2,591</u>	<u>5,269</u>
Total	<u>114,347</u>	<u>176,995</u>
Total gastos de administración	<u>569,174</u>	<u>614,850</u>

17. SALDOS Y TRASACCIONES EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones efectuadas con partes relacionadas consisten en, anticipos recibidos de y/o entregados a las Asociaciones, para la ejecución de Proyectos según condiciones pactadas entre las partes.

Un detalle de saldos entre partes relacionadas, es como sigue:

Diciembre 31,
2017 2016
(en U. S. dólares)

Cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar Asociaciones (ver Nota 5)	149,969	563,143
Anticipos de Asociaciones (ver Nota 5)	125,862	136,274
Préstamos Ing. Fernando Aguilar (ver Nota 8)	23,000	23,000
Préstamos Econ. Patricia Arrata (ver Nota 8)	38,537	38,537
Fondos a rendir cuentas Socios (ver Nota 8)	<u>72,934</u>	<u>72,934</u>
Total	<u>410,302</u>	<u>833,888</u>

Cuentas por pagar:

Ingresos diferidos (Coca Codo Sinclair)		491,782
Cuentas por pagar largo plazo	<u>249,788</u>	<u>250,702</u>
Total	<u>249,788</u>	<u>742,484</u>

18. CONTINGENCIA

La Compañía Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda. ICA., es partícipe de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA en un 17.5 %, la cual fue constituida para efectuar la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC.

El 29 de junio del 2017, la Contraloría General del Estado, emitió tres Oficios mediante los cuales predetermina la responsabilidad civil culposa de la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, relacionada con la fiscalización y gerenciamiento del Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair. A continuación se detallan las Glosas determinadas por la Contraloría General del Estado, por los siguientes conceptos y valores:

<u>Oficio No.</u>	<u>Concepto de la Glosa</u>	<u>(en U. S. dólares)</u>
5688	Incremento de personal de fiscalización para revisión de diseños en el contrato complementario	5.328.183,34
5690	Sub-contratación de la revisión de planos, actividad que estaba prevista como parte de la responsabilidad de la asociación	6.320.395,11
5692	Incumplimiento del artículo 34 del reglamento de la LOSNCP en planillas de gastos de septiembre del 2012 a noviembre del 2015, por US\$ 11.973.777,24	<u>11.973.777,24</u>
Total		<u>23.622.355,69</u>

En el evento de que las glosas detalladas en el cuadro anterior no sean resueltas favorablemente, y la Asociación no pueda absorber los valores objeto de dichas glosas, los miembros de la Asociación o Consorcio Contratista, son responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

El 21 de marzo del 2018 se confirmaron y notificaron las glosas No 5690 y 5692 por el valor de US\$. 18.294.172,35 y, el 8 de junio del 2018 se confirmó la tercera glosa por el valor de US\$. 5.328.183,34. La gerencia manifiesta que la siguiente instancia de apelación es el “Recurso de Revisión” que no tiene plazo. De no ser favorable el fallo, la siguiente posibilidad es un Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, proceso que dura varios años.

En caso de no tener resultados favorables, a la compañía Ingenieros Consultores Asociados Cía. Ltda. ICA, le correspondería asumir la contingencia hasta por un valor máximo de US\$. 4.133.912,25

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (junio 28, 2018), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por el Directorio de la compañía y serán presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación.

En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.
